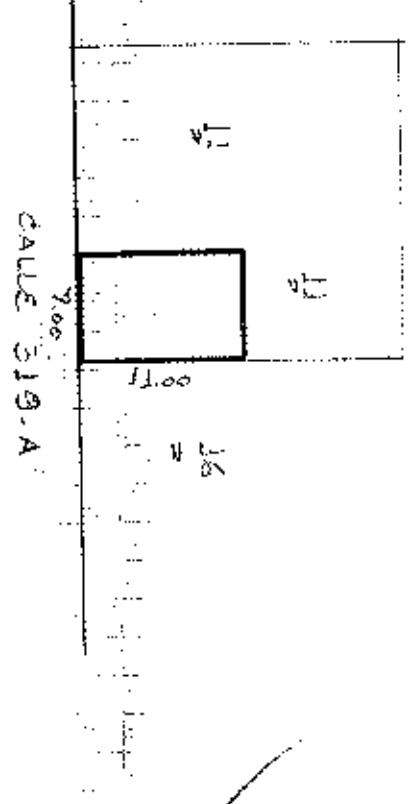


FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

SISTEMA REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO UTM ZONA 18S PROYECTO 18S ESCALA 1:50,000	
CLASIFICACION 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		UBICACION Lote 10, Manzana 10, Sector 10, Barrio 10, Ciudad 10	
DESCRIPCION DEL INMUEBLE 1. AREA CONSTRUIDA 2. AREA TOTAL 3. AREA DE PAVIMENTACION 4. AREA DE VEREDAS 5. AREA DE CERCADO 6. AREA DE CERCADO 7. AREA DE CERCADO 8. AREA DE CERCADO 9. AREA DE CERCADO 10. AREA DE CERCADO		DESCRIPCION DEL INMUEBLE 1. AREA CONSTRUIDA 2. AREA TOTAL 3. AREA DE PAVIMENTACION 4. AREA DE VEREDAS 5. AREA DE CERCADO 6. AREA DE CERCADO 7. AREA DE CERCADO 8. AREA DE CERCADO 9. AREA DE CERCADO 10. AREA DE CERCADO	
DESCRIPCION DEL INMUEBLE 1. AREA CONSTRUIDA 2. AREA TOTAL 3. AREA DE PAVIMENTACION 4. AREA DE VEREDAS 5. AREA DE CERCADO 6. AREA DE CERCADO 7. AREA DE CERCADO 8. AREA DE CERCADO 9. AREA DE CERCADO 10. AREA DE CERCADO		DESCRIPCION DEL INMUEBLE 1. AREA CONSTRUIDA 2. AREA TOTAL 3. AREA DE PAVIMENTACION 4. AREA DE VEREDAS 5. AREA DE CERCADO 6. AREA DE CERCADO 7. AREA DE CERCADO 8. AREA DE CERCADO 9. AREA DE CERCADO 10. AREA DE CERCADO	

CRONIS



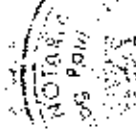
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. SIN EDIFICACION ☐	2. CON EDIFICACION ☐
3. USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☐	4. USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☐
5. USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☐	6. USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☐
7. USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☐	8. USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☐
9. USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☐	10. USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☐

SEDESMA
Sedesma de Manta
Manta, Ecuador, 2014
Sello de la Sede de Manta
Sello de la Sede de Manta

2000 2004 2008 2012 2016 2020

C26181
3151420
\$25240,00



MINI JRA

1968

1968

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

C 26180
3151425
-125240,07

DE: COMPRAVENTA.-

OTORGA: EL SEÑOR ESTEBAN FERMIN BARRETO VINCES.-

PAVOR: DEL SEÑOR LUIS ALBERTO BARRETO RIVERA -

COPIA: PRIMERA

NUMERO: 2014.13 08.02.P.05940

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$ 25.240,07

FECHA DE OTORGAMIENTO 31 DE OCTUBRE DEL 2014

NUMERO: 2014.13.08.02.P05940 F/10000

COMPRAVENTA.- OTORGA EL SEÑOR ESTEBAN FERMIN BARRETO

VINCES.- A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO BARRETO RIVERA.-

CUANTIA: \$25.240,07

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes treinta y uno de octubre del año dos mil Catorce, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor ESTEBAN FERMIN BARRETO VINCES: de estado civil divorciado, con número de cédula uno tres cero cero nueve siete cinco cuatro uno guión dos, a quien para efectos de este contrato se le llamara simplemente "El Vendedor"; y, por otra parte el señor LUIS ALBERTO BARRETO RIVERA, con número de cédula uno tres uno uno seis ocho cinco cinco dos guión uno, de estado civil soltero, a quien más adelante se le llamará simplemente "El Comprador". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a

quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro

de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte el señor ESTEBAN FERMIN BARRETO VINCES; de estado civil divorciado, con número de cédula uno tres cero cero nueve siete cinco cuatro uno guión dos, a quien para efectos de este contrato se le llamara simplemente "El Vendedor"; y, por otra parte el señor LUIS ALBERTO BARRETO RIVERA, con número de cédula uno tres uno uno seis ocho cinco cinco dos guión uno, de estado civil soltero, a quien más adelante se le llamará simplemente "El Comprador". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Manta; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor manifiesta ser dueño y propietario de

un bien inmueble ubicado en el Barrio Eloy Alfaro parte del Lote Tres, de la Manzana Ciento Veintisiete, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Siete metros y calle trescientos diecinueve A. **POR ATRAS:** Siete metros y terreno que se reserva la vendedora Señora Erlinda Concepción Rivera. **POR EL COSTADO DERECHO:** Once metros y terreno que se reserva la vendedora Señora Erlinda Concepción Rivera. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Once metros y propiedad particular. Con una superficie total de: **SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.** Bien inmueble que fue adquirido por el vendedor, compra que le hiciera a la señora Erlinda Concepción Rivera, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta con fecha once de julio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el treinta y uno de julio del dos mil ocho, bajo el número dos mil ochenta y uno.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, el vendedor, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador el bien inmueble ubicado en el Barrio Eloy Alfaro parte del Lote Tres, de la Manzana Ciento Veintisiete, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con sus medidas y linderos detallados en la cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende

como Cuerpo Cierta bajo los linderos y medidas ya determinados,
cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del
comprador el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre
en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes
contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula
segunda de este contrato, es de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS
CUARENTA 07/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(USD \$25,240.07), cantidad que el vendedor recibe en dinero en
efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que los recibe a
su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador"
el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus
entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y
costumbres legales. **QUINTA ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes
aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus
intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. **SEXTA DECLARACIÓN:**
Expresamente el "vendedor" declara que sobre el bien inmueble no
pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al
saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEPTIMA.-**
AUTORIZACIÓN: El comprador queda autorizado para que el
presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro
de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la
tradición del mismo. **OCTAVA: GASTOS:** El "vendedor" entrega el
bien inmueble saneado y pagado todos los impuestos y, los gastos

que demande al presente contrato de compraventa será de cuenta del comprador, a excepción del pago de impuesto de utilidad o plusvalía que en caso de haberlo pagará el "vendedor". **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Ramón Alejandro Cedeño Rivas, matrícula número trece guión mil novecientos setenta y siete guión uno, (13-1977-01) del Foro de Abogados de Manabí, FAM. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, en presencia de la señora ANGELICA PATRICIA VALENZUELA ORTIZ, quien comparece en calidad de testigo, quienes se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy

[Firma]
He. Q.

[Firma manuscrita: Esteban Fermin Barreto Vincés]

ESTEBAN FERMIN BARRETO VINCÉS
C.C. 130097541-2





5586



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5586:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 31 de julio de 2008
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Ubicado en el Barrio Eloy Alfaro parte del lote Tres, de la manzana Ciento Veintisiete, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros y calle trescientos diecinueve A. POR ATRAS: Siete metros y terreno que se reserva la vendedora Señora Erlinda Concepción Rivera, POR EL COSTADO DERECHO: Once metros y terreno que se reserva la vendedora Señora Erlinda Concepción Rivera, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Once metros y propiedad particular. Con una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha inicial
Compra Venta	Compraventa	213 21/01/2005	3.045
Compra Venta	Compraventa	2.081 11/07/2008	29.592

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2005
Tomo: I Folio Inicial: 3.045 - Folio Final: 3.053
Número de Inscripción: 213 Número de Repertorio: 372
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de octubre de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el BARRIO ELOY ALFARO manzana número 127, lote número 03, de la Parroquia Eloy Alfaro, terreno que se constituye en Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra



Extinguido con fecha Junio 19 del 2008 bajo el N.- 142.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01940647	Rivera Erlinda Concepcion	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2.1 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 31 de julio de 2008

Tomo: 51 Folio Inicial: 29.592 - Folio Final: 29.602

Número de Inscripción: 2.081 Número de Repertorio: 4.058

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

el lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extension ubicado en el Barrio Eloy Alfaro parte del lote número Tres de la Manzana Ciento Veintisiete de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Siete metros y calle trescientos diecinueve A POR ATRAS: Siete metros y terreno que se reserva la vendedora Señora Erlinda Concepción Rivera. POR EL COSTADO DERECHO: Once metros y terreno que se reserva la vendedora Señora Erlinda Concepción Rivera. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Once metros y propiedad particular. Con una superficie total de: S E T E N T A Y S I E T E M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00975412	Barreto Vences Esteban Fermin	Divorciado	Manta
Vendedor	13-01940647	Rivera Erlinda Concepcion	Soltero	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	21-ene-2005	3045	3053





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:13:22 del Jueves, 27 de octubre de 2014

A petición de: *Esteban Pantoja*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117717

Nº 0117717

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26186

Fecha: 29 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que,

El Predio de la Clave: 3-15-14-20-000

Ubicado en: PARROQUIA FLOJO ALFARO MZ-127 PARTE LOTE 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 76.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1390975412 BARRETO VINCES ESTEBAN FERMIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2432,00
CONSTRUCCIÓN:	22808,07
	25240,07

Son: VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES CON SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

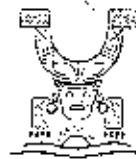
Abg. Diana Cedeno Rupert
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 29/10/2014 11:08.21

126,70
37,86
164,56

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0086528



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y Tributos Municipales a cargo de

-----BARRETO-VINCES-ESTEBAN-FERMIN-----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

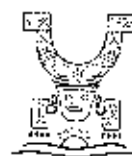
Manta, 29 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3151420000 PARROQUIA ELOY ALFARO MZ -127 PARTE LOTE 3
Manta, veinte y nueve del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Julieta Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067995



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en.....
pertenece a BARRETO VINCES ESTEBAN FERMIN
ubicada PARROQUIA ELOY ALFARO MZ -127 PARTE LOTE 3
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESNTE DE COMPRAVENTA
de \$25240.07 VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES 07/100. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 30 de OCTUBRE del 2014

Director Financiero Municipal

